

EFFECTO DE LA REGRESIVIDAD

DEL IVA EN LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA Y LA EQUIDAD SOCIAL

EFFECT OF VAT REGRESSIVITY ON THE POPULAR AND SOLIDARITY ECONOMY AND SOCIAL EQUITY

Johan Javier Soria-Moreta¹

E-mail: johansm53@uniandes.edu.ec

ORCID: <https://orcid.org/0009-0003-1990-486X>

Angie Maite Toapanta-Caiza¹

E-mail: angietc08@uniandes.edu.ec

ORCID: <https://orcid.org/0009-0003-6834-6593>

Camila Nicole Tenelanda-Avila¹

E-mail: camilata10@uniandes.edu.ec

ORCID: <https://orcid.org/0009-0001-4842-8415>

Santiago Fernando Fiallos-Bonilla¹

E-mail: ua.santiagofiallos@uniandes.edu.ec

ORCID: <https://orcid.org/0009-0009-7188-7423>

¹ Universidad Regional Autónoma de los Andes, Ibarra. Ecuador.

Cita sugerida (APA, séptima edición)

Soria-Moreta, J. J., Toapanta-Caiza, A. M., Tenelanda-Avila, C. N., & Fiallos-Bonilla, S. F. (2025). Efecto de la regresividad del IVA en la economía popular y solidaria y la equidad social. *Revista UGC*, 3(S1), 75-82.

RESUMEN

El Impuesto al Valor Agregado (IVA) en Ecuador representa una de las fuentes primarias de recaudación fiscal y constituye un componente esencial dentro del sistema tributario del país. Si bien es un tributo de naturaleza indirecta que recae sobre el consumo de bienes y servicios, su aplicación genera un impacto significativo en la economía popular y solidaria, especialmente sobre los sectores más vulnerables. La presente investigación tuvo como objetivo analizar el efecto del IVA en la equidad social y fiscal en Ecuador, evaluando cómo su estructura afecta a las organizaciones de la economía popular y solidaria, y en particular, su distribución de la carga tributaria. A través de un enfoque metodológico cuantitativo y cualitativo, el estudio empleó un diseño descriptivo y correlacional, con un enfoque transversal. Se utilizaron encuestas estructuradas y entrevistas semi-estructuradas para obtener información sobre las percepciones de los participantes respecto al IVA y su impacto en la operatividad de estas organizaciones. Los resultados obtenidos reflejaron que, a pesar de ser un mecanismo crucial para el financiamiento del Estado, el IVA tiene un impacto regresivo que afecta de manera desproporcionada a los sectores más vulnerables, dificultando la reinversión en sus actividades productivas. La implementación efectiva de reformas fiscales, como la optimización del proceso de recaudación y la mejora de los mecanismos de control y fiscalización, se presentan como medidas necesarias para garantizar la sostenibilidad del sistema tributario ecuatoriano y mejorar la calidad de vida de los actores involucrados en la economía popular y solidaria.

Palabras clave:

Recaudación, tributo, equidad fiscal, vulnerabilidad económica.

ABSTRACT

The Value Added Tax (VAT) in Ecuador represents one of the primary sources of tax collection and constitutes an essential component within the country's tax system. Although it is a tax of an indirect nature that falls on the consumption of goods and services, its application generates a significant impact on the popular and solidarity economy, especially on the most vulnerable sectors. The objective of this research was to analyze the effect of VAT on social and fiscal equity in Ecuador, evaluating how its structure affects the organizations of the popular and solidarity economy, and in particular, their distribution of the tax burden. Through a quantitative and qualitative methodological approach, the study used a descriptive and correlational design, with a transversal approach. Structured surveys and semi-structured interviews were used to obtain information about the participants' perceptions regarding VAT and its impact on the operation of these organizations. The results obtained reflected that, despite being a crucial mechanism for financing the State, VAT has a regressive impact that disproportionately affects the most vulnerable sectors, making it difficult to reinvest in their productive activities. The effective implementation of tax reforms, such as the optimization of the collection process and the improvement of control and inspection mechanisms, are presented as necessary measures to guarantee the sustainability of the Ecuadorian tax system and improve the quality of life of the actors involved in the popular and solidarity economy.

Keywords:

Collection, tax, fiscal equity, economic vulnerability.

INTRODUCCIÓN

El Impuesto al Valor Agregado (IVA) en Ecuador es uno de los tributos más importantes dentro del sistema fiscal del país. Este impuesto, de naturaleza indirecta, recae sobre el consumo de bienes y servicios, siendo pagado por el consumidor final. El IVA es un componente esencial de la política fiscal ecuatoriana, pues constituye una de las principales fuentes de recaudación para el Estado, lo que le otorga una gran relevancia tanto en el ámbito económico como social (Centeno Maldonado et al., 2022).

La Ley de Régimen Tributario Interno establece que el IVA se aplica de manera general sobre la venta de bienes, la prestación de servicios, y sobre las importaciones (Guerrero, 2021). En Ecuador, la tarifa estándar del IVA es del 12%, una tasa que ha permanecido relativamente estable a lo largo de los años, aunque ha habido intentos de modificarla en periodos de crisis económica. La tasa del 12% se considera moderada en comparación con otros países de la región, lo que puede ofrecer una ventaja competitiva en términos de atracción de inversión, aunque este aspecto no está exento de controversia en cuanto a su efectividad recaudatoria y su impacto en la población (Tualombo, 2022).

Un aspecto clave a señalar en el análisis del IVA en Ecuador es su carácter regresivo. Al ser un impuesto que grava el consumo, sin importar el nivel de ingresos del consumidor, el IVA tiende a afectar de manera desproporcionada a los sectores más vulnerables. Las personas de menores recursos destinan un porcentaje mayor de sus ingresos al consumo de bienes y servicios, lo que significa que el impacto del IVA sobre sus economías es mucho más fuerte que en los sectores de mayores ingresos. Esto ha llevado a un debate en torno a la justicia distributiva del IVA y a la necesidad de implementar mecanismos de compensación, como exenciones o subsidios, para mitigar sus efectos regresivos.

En términos de exenciones, la Ley establece ciertos productos y servicios que están exentos de IVA o que se encuentran gravados con una tarifa diferenciada (García & Carreño, 2021). Entre los productos exentos, se destacan aquellos de primera necesidad, como los alimentos básicos, medicinas, y servicios de salud, en un intento por reducir el impacto del IVA sobre las familias más pobres (Vergara de la Ossa & Londoño Vega, 2020). Sin embargo, la aplicación de estas exenciones ha sido objeto de crítica por su falta de precisión y las dificultades que enfrentan las autoridades tributarias para asegurar que los beneficios lleguen efectivamente a quienes más lo necesitan (Caicedo Enríquez, 2020).

El sistema de recaudación del IVA en Ecuador también se ha visto influenciado por la creciente digitalización de la economía. En los últimos años, se ha intensificado el uso de plataformas digitales para la venta de bienes y servicios, lo que ha generado nuevos desafíos para la

administración tributaria (Bernad Furest, 2024). La evasión fiscal en el comercio electrónico, así como la necesidad de modernizar los procesos de facturación electrónica y los controles fiscales, son aspectos que deben ser abordados para garantizar una recaudación eficiente y equitativa. El gobierno ecuatoriano ha implementado varias medidas para hacer frente a esta situación, como la obligatoriedad de la facturación electrónica, lo que ha permitido mejorar la trazabilidad de las transacciones y reducir la evasión (Ramírez Gómez, 2021).

No obstante, el IVA también tiene un papel relevante en la política económica del país, especialmente en la generación de recursos para el financiamiento del gasto público. Los ingresos provenientes de este impuesto son esenciales para la ejecución de programas sociales, infraestructura pública y el funcionamiento de diversos servicios esenciales. En épocas de crisis, como la vivida por Ecuador durante la pandemia de COVID-19 y las crisis económicas de años anteriores, el IVA ha servido como un pilar para mantener la estabilidad fiscal del gobierno (Vega et al., 2020).

El IVA en Ecuador es un impuesto clave en el sistema fiscal del país, con una significativa incidencia tanto en la economía nacional como en las finanzas de los hogares ecuatorianos. Aunque su aplicación ha permitido al Estado asegurar una fuente de ingresos relativamente estable, su naturaleza regresiva y los desafíos en cuanto a su implementación y recaudación siguen siendo temas de debate. A medida que la economía sigue evolucionando, es crucial que las políticas fiscales, incluido el IVA, se adapten a las nuevas realidades económicas y tecnológicas del país, para asegurar que el sistema tributario sea más justo y eficiente, al mismo tiempo que se maximiza la capacidad recaudatoria del Estado (Quispe-Fernández & Ayaviri-Nina, 2021; León-Serrano et al., 2023).

El **objetivo principal** de esta investigación científica es evaluar el impacto del IVA en Ecuador, con énfasis en su aplicación dentro de la economía popular y solidaria, y cómo su estructura influye en la equidad social y fiscal. En particular, se investiga la distribución de la carga tributaria, considerando su carácter regresivo y el impacto desproporcionado que tiene sobre los sectores más vulnerables de la población.

MATERIALES Y MÉTODOS

Para el desarrollo de esta investigación se empleó un enfoque cuantitativo y cualitativo, utilizando diversas técnicas y herramientas de análisis para evaluar la distribución de la carga tributaria y su impacto en la equidad social y fiscal (Jiménez Moreno et al., 2022; Villón-Ramírez & Estefano-Almeida, 2025).

El estudio tiene un diseño descriptivo y correlacional, con un enfoque transversal. La investigación buscó caracterizar y analizar los efectos del IVA sobre los sectores más

vulnerables de la población, con énfasis en las organizaciones de la economía popular y solidaria en Ecuador. Además, se analizó la relación entre la aplicación del IVA y la equidad social, a partir de la distribución de la carga tributaria.

La población objeto de estudio está constituida por las organizaciones sociales sin fines de lucro y las microempresas pertenecientes a la economía popular y solidaria en Ecuador, que participan activamente en el mercado y están sujetas a la aplicación del IVA.

La muestra fue seleccionada de manera intencionada y no probabilística, tomando como base los registros del Servicio de Rentas Internas (SRI) y el Ministerio de Producción de Ecuador. Se consideraron aproximadamente 500 organizaciones de la economía popular y solidaria, con especial énfasis en aquellas que se encuentran en las provincias con mayor incidencia de pobreza y vulnerabilidad económica.

La recolección de datos se llevó a cabo mediante encuestas estructuradas y entrevistas semi-estructuradas. Las encuestas estuvieron dirigidas a representantes de las organizaciones de la economía popular y solidaria, con el objetivo de obtener información sobre su percepción y experiencia en relación con el IVA, así como sus prácticas contables y fiscales. Las entrevistas, por su parte, fueron realizadas a expertos en tributación y representantes del SRI, con el propósito de obtener una visión más profunda sobre el impacto del IVA en la equidad fiscal y la eficacia de su aplicación.

Las encuestas incluyeron preguntas cerradas y abiertas sobre la carga tributaria del IVA, los mecanismos de exención aplicados y la manera en que los cambios en la tasa del IVA impactan en la operación de estas organizaciones.

Se utilizaron herramientas estadísticas y de análisis cualitativo para el procesamiento de los datos obtenidos (Acosta Faneite, 2023). Entre los instrumentos empleados destacan:

- **Análisis descriptivo:** Para caracterizar las respuestas obtenidas de las encuestas, se calcularon medidas de tendencia central y dispersión, como las medias y desviaciones estándar, para identificar las tendencias en cuanto al conocimiento y aplicación del IVA por parte de las organizaciones.
- **Análisis de contenido:** Las entrevistas fueron transcritas y sometidas a un análisis de contenido para identificar patrones y temas recurrentes relacionados con la percepción del IVA y sus efectos en la economía popular y solidaria.
- **Matriz de evaluación de impacto fiscal:** Para evaluar el impacto del IVA en la distribución de la carga tributaria, se elaboró una matriz que correlacionó los datos sobre ingresos, tipo de actividad económica y el efecto del impuesto sobre la capacidad de las organizaciones para reinvertir en sus actividades productivas.

Se realizó un análisis exhaustivo de la legislación y normativas fiscales relacionadas con el IVA en Ecuador, incluyendo la Ley de Régimen Tributario Interno, el Código Tributario, el Reglamento a la Ley de Régimen Tributario Interno, y otros documentos pertinentes del Servicio de Rentas Internas (SRI). Además, se consultaron informes y estudios previos sobre la aplicación del IVA en sectores económicos similares a la economía popular y solidaria.

Los datos cuantitativos obtenidos a partir de las encuestas fueron procesados utilizando el software estadístico SPSS. Se aplicaron pruebas de hipótesis, como la prueba t de Student y análisis de correlación, para determinar la relación entre las variables: la carga tributaria del IVA y el impacto en la equidad social y fiscal. Los datos cualitativos provenientes de las entrevistas fueron analizados mediante el software NVivo, que permitió la codificación y categorización de los temas emergentes.

Se incluyeron en el estudio aquellas organizaciones de la economía popular y solidaria que operan formalmente dentro del sistema tributario ecuatoriano, es decir, que están registradas en el SRI y realizan transacciones comerciales sujetas al IVA. Se excluyeron aquellas organizaciones que operan en el sector informal o aquellas que no se encuentran registradas como contribuyentes del IVA.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

La economía popular y solidaria constituye un componente esencial para el desarrollo socioeconómico de Ecuador, al presentar un modelo alternativo que se basa en la cooperación en las fases de producción, distribución y consumo de bienes y servicios (Guzmán-Ávila et al., 2020). Este modelo busca abordar los desafíos económicos y sociales que enfrenta el país, promoviendo la integración de las comunidades y la equidad social.

Sin embargo, para garantizar un desarrollo económico sostenible y equitativo en este sector, es crucial que se logre una mejora en la calidad de vida de los individuos que participan activamente en la economía popular y solidaria. Esta mejora debe ir acompañada de una tributación eficiente y de una distribución justa de los recursos generados (Hidalgo Romero et al., 2024).

En este contexto, resulta indispensable realizar una evaluación rigurosa de los costos asociados con las declaraciones del Impuesto al Valor Agregado (IVA) en las organizaciones sociales sin fines de lucro, con el objetivo de alcanzar una completa uniformidad en la recaudación de este impuesto indirecto. La revisión y optimización de este proceso no solo contribuiría a la equidad en el sistema tributario, sino que también permitiría una mayor eficiencia en la recolección de recursos destinados a financiar los gastos públicos.

El IVA en Ecuador fue implementado en enero de 1970 como parte de una serie de reformas orientadas a la modernización del sistema tributario y al incremento de la

recaudación fiscal. Antes de su introducción, el país contaba con otros tributos al consumo, tales como el impuesto a las ventas y el impuesto a las transacciones. El IVA, con una tasa inicial del 4%, fue creado con el fin de gravar la venta de bienes y la prestación de servicios dentro del territorio ecuatoriano. A lo largo de los años, la tasa del IVA ha sido ajustada en función de las necesidades fiscales del país y de las políticas económicas adoptadas por los gobiernos en turno (Dávila-Toro, 2021).

En 1993, la tasa del IVA fue incrementada al 10%, y en 2007 se estableció una tasa del 12%, que se ha mantenido hasta la fecha. Sin embargo, a partir del 1 de abril de 2024, se prevé un nuevo aumento del 12% al 15%, como parte de una estrategia para aumentar los ingresos fiscales del Estado. Este incremento en la tasa del IVA refleja la necesidad del gobierno de mejorar sus capacidades de recaudación, especialmente en un contexto económico caracterizado por la globalización y la creciente digitalización de las actividades comerciales.

El IVA se ha consolidado como una de las principales fuentes de ingresos fiscales en Ecuador. Según datos del Servicio de Rentas Internas (SRI), entre 2018 y 2022, la recaudación por concepto de IVA representó el 42,7% de los ingresos tributarios totales del Estado, lo que subraya su relevancia en la estructura fiscal del país. En 2023, el SRI recaudó USD 3.557,5 millones por concepto de IVA, lo que representó el 42% de los USD 8.444 millones obtenidos en total por este tributo. Este dato evidencia la importancia del IVA como fuente de financiamiento para el gasto público y su incidencia en la estabilidad fiscal de Ecuador.

Dentro del sector comercial, que incluye a una gran cantidad de pequeñas y medianas empresas, el SRI identifica alrededor de 586.503 empresas, de las cuales el 96% son microempresas, según el Ministerio de Producción. Este dato resalta la importancia de las microempresas en la economía ecuatoriana, así como el desafío que representa para el SRI la administración y fiscalización de un gran número de contribuyentes, en su mayoría con capacidad limitada para cumplir con los requisitos tributarios.

El aumento proyectado en la tasa del IVA, que se implementará en abril de 2024, tiene como objetivo generar ingresos adicionales significativos para el Estado. Según el presidente Daniel Noboa, este incremento podría proporcionar un ingreso adicional de USD 1.071 millones hasta diciembre de 2024. En un periodo anual completo, el aumento de la tasa se traduciría en un incremento de USD 1.306 millones en la recaudación fiscal. Esta medida refleja el esfuerzo del gobierno por incrementar la capacidad recaudatoria, especialmente en un contexto fiscal desafiante.

En resumen, el IVA en Ecuador es un tributo clave para el financiamiento de las arcas públicas, representando una fuente esencial de ingresos para el gobierno. Su

evolución ha estado estrechamente ligada a los objetivos de modernización del sistema tributario y a las políticas fiscales adoptadas por el país.

El ajuste en la tasa del IVA en 2024 es una medida diseñada para incrementar la recaudación, pero también plantea retos relacionados con la eficiencia tributaria, la equidad en la distribución de la carga impositiva y la mejora en la calidad de vida de los actores involucrados en la economía popular y solidaria. La implementación de este tipo de reformas debe ir acompañada de una revisión exhaustiva del marco normativo y de la mejora en los mecanismos de control y fiscalización, con el fin de garantizar su efectividad y sostenibilidad a largo plazo.

La implementación efectiva del IVA ha permitido al gobierno financiar proyectos de infraestructura, programas sociales y servicios públicos esenciales. La recaudación efectiva del IVA se ha visto fortalecida por las siguientes normativas:

Ley de Régimen Tributario Interno (Ecuador. Congreso Nacional, 2004)

La principal norma que regula el IVA en Ecuador es la **Ley de Régimen Tributario Interno**, promulgada en 1994. Esta ley establece los principios generales sobre los tributos internos y detalla el tratamiento del IVA en el país. En sus artículos, la ley especifica quiénes son los sujetos pasivos, las bases imponibles y las tarifas aplicables, entre otros aspectos. La Ley de Régimen Tributario Interno establece que el IVA es un impuesto de naturaleza indirecta, que grava las ventas de bienes y la prestación de servicios, así como las importaciones.

El artículo 4 de esta ley establece que los contribuyentes del IVA son aquellos que realizan actividades de venta de bienes, prestación de servicios o que importan bienes sujetos a este impuesto. Además, la ley establece las tarifas generales (12%) y las posibles exenciones, así como los procedimientos y plazos para la declaración y pago del IVA.

Reglamento a la Ley de Régimen Tributario Interno (Ecuador. Presidente Constitucional de la República, 2010)

El **Reglamento a la Ley de Régimen Tributario Interno** complementa la ley principal, proporcionando detalles más específicos sobre la aplicación del IVA. Este reglamento establece los procedimientos para la declaración, recaudación y fiscalización del IVA, así como las exenciones y la forma en que deben ser aplicadas. También regula aspectos técnicos, como el uso de la facturación electrónica, los procesos de fiscalización y los plazos para la presentación de las declaraciones.

El reglamento también precisa cómo debe realizarse la determinación de la base imponible en casos específicos, como en las transacciones internacionales o en las

ventas de bienes inmuebles. Además, establece las reglas para la compensación de créditos fiscales, una herramienta utilizada por los contribuyentes para restar el IVA pagado sobre insumos o adquisiciones de bienes y servicios.

Código Tributario (Ecuador. Congreso Nacional, 2005)

El **Código Tributario de Ecuador** también es relevante en el marco normativo del IVA, ya que establece las bases para la administración de todos los impuestos en el país, incluidos los mecanismos de control, sanciones y procedimientos para la recaudación de tributos. Aunque el Código Tributario no se enfoca exclusivamente en el IVA, proporciona un marco normativo general que regula las relaciones entre los contribuyentes y la administración tributaria, en particular las autoridades del **Servicio de Rentas Internas (SRI)**.

En este sentido, el Código Tributario regula las sanciones por evasión fiscal y por el incumplimiento de las obligaciones fiscales, como la falta de presentación de las declaraciones o el uso indebido de las exenciones. Además, establece el procedimiento administrativo para la resolución de conflictos tributarios y la forma en que los contribuyentes pueden recurrir a las instancias correspondientes para impugnar resoluciones del SRI.

Ley de Incentivos a la Inversión y la Exportación

En el contexto de la política fiscal ecuatoriana, existen leyes específicas que afectan la aplicación del IVA en determinadas situaciones, como la **Ley de Incentivos a la Inversión y la Exportación**. Esta ley contempla exenciones y créditos fiscales en relación con las exportaciones y las inversiones en sectores estratégicos. En el caso de las exportaciones, el IVA sobre los bienes exportados está exento, con el objetivo de hacer más competitivos los productos nacionales en los mercados internacionales.

Este tipo de normativas busca incentivar la producción y comercialización de productos nacionales fuera de las fronteras del país, promoviendo la competitividad y generando mayores ingresos por exportaciones.

Reformas y excepciones

En el transcurso de los últimos años, ha habido diversas reformas en la estructura tributaria de Ecuador, algunas de las cuales han afectado directamente al IVA. En momentos de crisis económica, como la que atravesó el país durante la pandemia de COVID-19, se han propuesto reformas para aumentar las tarifas del IVA o modificar la exención de ciertos bienes y servicios. Las reformas también han abarcado la simplificación de procedimientos para pequeños contribuyentes, como las microempresas, con el fin de reducir la carga administrativa y fomentar el cumplimiento tributario.

Por otro lado, las exenciones y reducciones de IVA siguen siendo un tema controvertido. En especial, se han realizado esfuerzos para revisar qué productos y servicios deben quedar exentos, para evitar distorsiones en el mercado y asegurar que las exenciones realmente beneficien a los sectores más vulnerables.

El Impuesto al Valor Agregado (IVA) ejerce un impacto significativo en diversos sectores económicos, incidiendo de manera diferenciada en las empresas manufactureras, el sector de servicios, el comercio y las exportaciones. En el caso de las empresas manufactureras, el IVA afecta principalmente a través de la carga impositiva sobre los bienes intermedios y bienes finales, lo que incrementa los costos de producción. No obstante, la legislación ecuatoriana contempla un mecanismo compensatorio mediante el reembolso de créditos fiscales por el IVA pagado en las compras de insumos, lo que mitiga parcialmente dicho impacto. Para garantizar la correcta aplicación de estos créditos, las empresas deben adoptar prácticas contables rigurosas y precisas.

En lo que respecta al sector de servicios, diversas actividades, como los servicios financieros y las telecomunicaciones, están sujetas al IVA. Sin embargo, ciertos servicios esenciales, como la atención sanitaria y la educación, están exentos de este impuesto, lo cual contribuye a reducir la carga fiscal sobre los consumidores que acceden a estos servicios fundamentales. Esta diferenciación tiene como objetivo asegurar el acceso a bienes y servicios básicos sin que el costo tributario represente una barrera económica.

Tanto el comercio minorista como el mayorista están directamente sujetos a la normativa del IVA. Los comerciantes deben incorporar el IVA en el precio de venta de bienes y servicios, lo que tiene un impacto directo sobre los precios finales para los consumidores. La normativa vigente exige a los comerciantes la emisión de comprobantes de venta que detallan claramente el monto del IVA, promoviendo la transparencia en las transacciones y facilitando el control fiscal. Además, la obligatoriedad de la facturación electrónica ha optimizado los procesos de recaudación y fiscalización, mejorando la eficiencia en la administración del impuesto.

En el ámbito de las exportaciones, los bienes y servicios destinados a mercados internacionales se encuentran exentos del IVA, lo que favorece la competitividad de los productos ecuatorianos en el comercio exterior. Esta exención se encuentra contemplada en la Ley de Régimen Tributario Interno, la cual también permite que los exportadores reclamen la devolución del IVA pagado en las adquisiciones internas relacionadas con sus actividades exportadoras. Este mecanismo contribuye a mejorar la liquidez de las empresas exportadoras, facilitando su operación y competitividad en el mercado global.

En definitiva, el IVA impacta de manera diversa a distintos sectores económicos, pero las normativas ecuatorianas han establecido mecanismos de compensación y exención para mitigar los efectos negativos sobre los consumidores y las empresas, promoviendo la competitividad y el cumplimiento tributario.

El IVA en Ecuador, como sistema tributario indirecto, ha generado tanto desafíos como oportunidades en el contexto económico y fiscal del país. Aunque ha demostrado ser una herramienta fundamental para la recaudación del Estado, diversos aspectos relacionados con su **cumplimiento** y **eficacia** siguen siendo puntos críticos que requieren atención y mejora. Por otro lado, existen oportunidades derivadas de los avances tecnológicos y las políticas fiscales que pueden fortalecer la eficiencia de la recaudación y mitigar los efectos negativos del impuesto.

Uno de los principales desafíos asociados al IVA en Ecuador es el **cumplimiento fiscal**. A pesar de la existencia de regulaciones detalladas en la Ley de Régimen Tributario Interno, el **cumplimiento** sigue siendo insuficiente en ciertos sectores económicos, particularmente en aquellos informales. La **evasión fiscal** y la **informalidad** en sectores como el comercio minorista, los servicios no registrados, y la economía informal en general, constituyen obstáculos importantes para una tributación eficiente. Esta evasión reduce significativamente la base imponible del IVA, lo que afecta la capacidad del gobierno para obtener ingresos necesarios para financiar proyectos públicos y servicios esenciales.

La **fiscalización** del IVA, a pesar de los esfuerzos del Servicio de Rentas Internas (SRI), se ve limitada por factores como la falta de recursos para inspecciones exhaustivas y la dificultad de monitorear transacciones realizadas fuera del sistema formal. La **facturación electrónica**, aunque ha representado un avance, no ha sido implementada de manera universal, dejando aún ciertos vacíos en el control de las transacciones. Además, la alta rotación de microempresas y la falta de educación fiscal dificultan que muchos contribuyentes comprendan la importancia de cumplir con sus obligaciones tributarias, lo que perpetúa la informalidad.

Por otro lado, el **carácter regresivo** del IVA sigue siendo una de las críticas más fuertes a este impuesto. Al tratarse de un impuesto indirecto, el IVA recae de manera proporcional al consumo, lo que significa que los hogares de menores ingresos, que destinan una mayor parte de sus ingresos al consumo de bienes y servicios, se ven más afectados que aquellos con mayores ingresos. Aunque la legislación ecuatoriana contempla **exenciones para productos básicos** como alimentos y medicinas, la **carga fiscal** del IVA sigue siendo significativa, especialmente para los grupos socioeconómicos más vulnerables. Este problema de **equidad fiscal** ha llevado a cuestionamientos sobre la justicia distributiva del sistema tributario ecuatoriano, y se plantea la necesidad de buscar mecanismos

adicionales para equilibrar el impacto del IVA sobre los distintos estratos sociales.

A pesar de los desafíos, existen múltiples **oportunidades** que podrían mejorar la eficacia del IVA y contribuir a una administración tributaria más eficiente y equitativa. Una de las principales áreas de mejora es la **administración tributaria**. La **introducción de tecnologías** como la **facturación electrónica** ha sido un paso positivo hacia una mayor transparencia y eficiencia en el control y la verificación de las transacciones. La facturación electrónica facilita la trazabilidad de las transacciones comerciales y reduce las posibilidades de evasión fiscal al hacer que los registros sean más accesibles y verificables por las autoridades fiscales.

El uso de **sistemas integrados de información** permite una mayor **transparencia** en la recaudación del IVA y una mejor gestión de los recursos públicos. Además, la implementación de plataformas digitales para la declaración y el pago del impuesto facilita el cumplimiento de las obligaciones tributarias, haciendo que el proceso sea más ágil y menos susceptible a errores humanos. Estas tecnologías también permiten una mayor **automatización** de los procesos de auditoría, lo que puede reducir significativamente los costos administrativos y aumentar la efectividad en la detección de irregularidades.

Asimismo, los **incentivos fiscales** establecidos en la legislación ecuatoriana constituyen una importante oportunidad para fomentar el desarrollo económico en sectores clave. Las **exenciones de IVA** sobre la importación de bienes de capital, por ejemplo, están diseñadas para incentivar la **inversión** en sectores productivos y fomentar el crecimiento de la **industria**. Estas medidas pueden ser cruciales para la modernización de sectores estratégicos, como la manufactura, la agricultura y las tecnologías de la información, contribuyendo así al **desarrollo industrial** y la **diversificación económica** del país.

Otro aspecto relevante es que las reformas en el sistema tributario podrían incorporar **políticas progresivas** que ayuden a mitigar el impacto regresivo del IVA. Una opción sería implementar un sistema de **compensación fiscal** a través de **subsidios directos** o **transferencias monetarias** a los sectores más vulnerables, lo que podría equilibrar la carga del impuesto y asegurar que los servicios esenciales continúen siendo accesibles para toda la población. Además, los **beneficios fiscales** podrían extenderse a otras áreas, como la innovación tecnológica o la sostenibilidad ambiental, con el objetivo de promover el uso de tecnologías limpias y la transición hacia una economía más verde.

CONCLUSIONES

El IVA constituye un componente fundamental en el sistema tributario de Ecuador, representando una fuente clave de financiamiento para el Estado y permitiendo la

implementación de políticas públicas orientadas al bienestar social y económico. Sin embargo, a pesar de su relevancia, su carácter regresivo ha generado desafíos en términos de equidad social, especialmente en los sectores más vulnerables de la población. La economía popular y solidaria, como sector clave en la integración económica de Ecuador, se ve directamente afectada por la aplicación del IVA, lo que repercute en su capacidad para promover la inclusión social y la equidad fiscal.

Los resultados de esta investigación sugieren que el IVA, al incidir sobre el consumo de bienes y servicios, representa una carga tributaria desproporcionada para las organizaciones de la economía popular y solidaria, que en su mayoría son microempresas o entidades sin fines de lucro, con recursos limitados y una estructura productiva vulnerable. La aplicación del IVA sobre estas organizaciones afecta su capacidad para reinvertir en sus actividades, obstaculizando su desarrollo económico y social.

A pesar de los esfuerzos del gobierno ecuatoriano para implementar reformas fiscales que busquen mitigar los efectos regresivos del IVA, como las exenciones y tasas reducidas para ciertos productos de primera necesidad, es evidente que es necesario un ajuste más significativo en las políticas fiscales que contemple medidas específicas para los actores de la economía popular y solidaria. Es imperativo que el marco normativo se enfoque en promover la inclusión fiscal de estas organizaciones, estableciendo incentivos claros y procedimientos simplificados que faciliten su integración al sistema tributario, sin que ello afecte negativamente su capacidad operativa y de crecimiento.

El aumento proyectado en la tasa del IVA en 2024 podría generar una recaudación adicional sustancial para el Estado, sin embargo, debe ser acompañado de un análisis más profundo de sus implicaciones sobre la equidad social y fiscal. Es necesario garantizar que la distribución de la carga tributaria sea más equitativa y que los beneficios del sistema fiscal se reflejen de manera más efectiva en las áreas de mayor vulnerabilidad económica, particularmente en el sector de la economía popular y solidaria.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Acosta Faneite, S. F. (2023). Criterios para la selección de técnicas e instrumentos de recolección de datos en las investigaciones mixtas. *Revista Honoris Causa*, 15(2), 62–83. <https://revista.uny.edu.ve/ojs/index.php/honoris-causa/article/view/303>
- Bernad Furest, M. (2024). Retos tributarios en la era digital: los NFTS ante el IVA, IGIC e IPSI. *European Public & Social Innovation Review*, 9, 1–18. <https://epsir.net/index.php/epsir/article/view/884>

- Caicedo Enríquez, D. C. (2020). Impacto de la política fiscal en la desigualdad de género: el caso del IVA en Colombia. *Revista Derecho Fiscal*, 17. https://papers.ssrn.com/sol3/papers.cfm?abstract_id=3620398
- Centeno Maldonado, P. A., Moreno Silva, R. H., Tapia Guayanlema, M. G., & Urquiza Padilla, G. L. (2022). El Impuesto al Valor Agregado (IVA) en Ecuador y sus cambios. *Dilemas Contemporáneos: Educación, Política y Valores*, 42(Edición Especial). <https://dilemascontemporaneoseduccionpoliticayvalores.com/index.php/dilemas/article/view/3414/3377>
- Dávila-Toro, L. A. (2021). Crecimiento económico y evolución de las finanzas públicas en el Ecuador: Periodo 2008-2020. *Economía y Negocios*, 12(2), 103–115. <https://revistas.ute.edu.ec/index.php/economia-y-negocios/article/download/974/634>
- Ecuador. Congreso Nacional. (2004). *Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno*. Registro Oficial Suplemento 463. <http://taxstrategy.com.ec/wp-content/uploads/2018/05/Ley-de-Régimen-Tributario-Interno-última-actualización-29-de-diciembre-de-2017.pdf>
- Ecuador. Congreso Nacional. (2005). Código Tributario. In *Registro Oficial Suplemento 38*. [https://www.ces.gob.ec/lotaip/2018/Agosto/Anexos-litera-a2/CODIGO TRIBUTARIO.pdf](https://www.ces.gob.ec/lotaip/2018/Agosto/Anexos-litera-a2/CODIGO%20TRIBUTARIO.pdf)
- Ecuador. Presidente Constitucional de la República. (2010). Reglamento para la aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno. *Registro Oficial No. 209*. [https://www.gob.ec/sites/default/files/regulaciones/2021-03/CompletosSinConcordanciaspdf160 - REGLAMENTO PARA LA APLICACION%20DE LA LEY DE R.pdf](https://www.gob.ec/sites/default/files/regulaciones/2021-03/CompletosSinConcordanciaspdf160%20-%20REGLAMENTO%20PARA%20LA%20APLICACION%20DE%20LA%20LEY%20DE%20R.pdf)
- García, M. V., & Carreño, A. V. (2021). Análisis comparativo del IVA: gestión de impuestos de Colombia y de Venezuela de acuerdo con la normativa vigente. *Gestión y Desarrollo Libre*, 6(11), 215–244. <http://biblos.unilibrecucuta.edu.co/ojs/index.php/gestionyd/article/view/526>
- Guerrero, N. (2021). Cumplimiento de las obligaciones tributarias del impuesto al valor agregado en la empresa SERVI PETROL, CA. *Revista Neque*, 4(8), 25–39. <https://www.revistaneque.org/index.php/revistaneque/article/view/49>
- Guzmán-Ávila, J. A., Cantos-Ochoa, M. E., & López-Castillo, J. E. (2020). Gestión del emprendimiento en el marco de la Economía Popular y Solidaria para el desarrollo económico local del sector rural del Cantón Cuenca-Ecuador. *Polo Del Conocimiento*, 5(8), 151–174. <https://www.polodelconocimiento.com/ojs/index.php/es/article/view/1580>

- Hidalgo Romero, P. D., Pulgar, M. E., & Coral Guerrero, C. A. (2024). El ADN de la economía popular y solidaria en Ecuador: explorando las características clave de un sistema económico alternativo. *REVESCO: Revista de Estudios Cooperativos*, 146, 93671. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=9511873>
- Jiménez Moreno, J. A., Contreras Espinoza, I. de J., & López Ornelas, M. (2022). Lo cuantitativo y cualitativo como sustento metodológico en la investigación educativa: un análisis epistemológico. *Revista Humanidades*, 12(2). <https://revistas.ucr.ac.cr/index.php/humanidades/article/view/51418>
- León-Serrano, L. A., Briceño-Reyes, J. P., Bustos-Elizalde, D. I., & Escudero-Zapata, A. M. (2023). Ecuador: Política tributaria y su incidencia en el crecimiento económico, 2012-2022. *Espíritu Emprendedor TES*, 7(4), 1–16. <http://espirituemprendedores.com/index.php/revista/article/view/356>
- Quispe-Fernández, G. M., & Ayaviri-Nina, D. (2021). Carga y presión tributaria. Un estudio del efecto en la liquidez, rentabilidad e inversión de los contribuyentes en Ecuador. *RETOS. Revista de Ciencias de La Administración y Economía*, 11(22), 251–270. http://scielo.senescyt.gob.ec/scielo.php?pid=S1390-86182021000200251&script=sci_arttext
- Ramírez Gómez, S. (2021). La tributación del comercio electrónico transfronterizo en el IVA: el nuevo régimen tributario de las ventas a distancia y las interfaces digitales. *Revista de Contabilidad y Tributación. CEF*, 5–42. <https://revistas.cef.udima.es/index.php/RCyT/article/view/7379>
- Tualombo, M. A. (2022). Análisis de la aplicación del método contable frente al factor de proporcionalidad en el cálculo del uso del crédito tributario del Impuesto al Valor Agregado (IVA), en las grandes empresas comerciales de la ciudad de Quito–Ecuador. *Actualidad Contable FACES*, 25(44), 100–122. <https://www.re-dalyc.org/journal/257/25772099007/25772099007.pdf>
- Vega, F., Brito, L., Apolo, N., & Sotomayor, J. (2020). Influencia de la recaudación fiscal en el valor agregado bruto de los cantones de la provincia de El Oro (Ecuador), para el periodo 2007-2017. *Revista Espacios*, 41(15), 1–15. <https://www.revistaespacios.com/a20v41n15/a20v41n15p15.pdf>
- Vergara de la Ossa, R., & Londoño Vega, C. I. (2020). Observancia del gasto y costos fiscales por los beneficios tributarios dados en Colombia. *Libre Empresa*, 17(2). <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8109678>
- Villón-Ramírez, A. B., & Estefano-Almeida, M. A. (2025). Evaluación de las reformas tributarias y su influencia en la recaudación del impuesto a la renta en Ecuador durante los periodos 2022-2024. *Revista Científica Zambos*, 4(1), 328–344. <https://revistaczambos.utelvtsd.edu.ec/index.php/home/article/view/93>